



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 082 DE 19
(JUN. 21 1957)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hacen otros.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor HIPOLITO CARRILLO, para el cargo de Distinguido de la Policía Municipal, y asciéndese al Dragoneante JOSE NICOLAS VILLAMIZAR, en su reemplazo.-

Art. 2o.- En la vacante ocasionada por el ascenso del Dragoneante JOSE NICOLAS VILLAMIZAR, asciéndese al Agente BRUNO MORENO ARCHILA.-

Art. 3o.- Nómbrase en propiedad Agente de la Policía Municipal, al señor FLORENTINO BLANCO, en reemplazo del señor Bruno Moreno Archila, quien fué ascendido.-

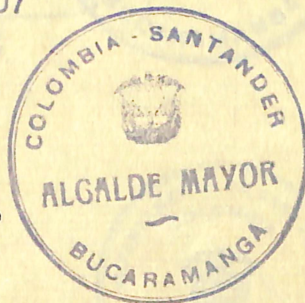
Art. 4o.- Nómbrase en propiedad Agente de la Policía Municipal, al señor CENNE ALMEYDA PRADA, en reemplazo del señor Miguel Antonio Prada Pinzón, -- quien no se presentó a tomar posesión del cargo.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUN. 21 1957

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE